

## EDICTO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE PAUNA BOYACÀ

### EMPLAZA

A HEREDEROS DETERMINADOS DE MARGARITA PEÑA NUÑEZ; MISAEL PEÑA Y LUIS HERNANDO PEÑA, así como a sus HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS, que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso verbal sumario ordinario adquisitivo de dominio, siendo demandantes, la señora **NUBIA AMANDA POVEDA DE BALEN** en contra de **MARGARITA PEÑA NUÑEZ** con N° C.C 23.871.060 de Bogotá D.C en calidad de titular de derecho real de dominio; y **MISAEL PEÑA** identificado con C.C N° 4.196.561, **LUIS HERNANDO PEÑA** identificado con C.C N° 4.197.089 y **PEÑA MARIA CRISTINA** identificada con C.C N° 23.487.453 en calidad de herederos determinados y en contra de personas indeterminadas, a recibir notificación del auto admisorio de fecha 21 de septiembre de 2018, por el cual se admitió la demanda **DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ORDINARIA DE DOMINIO**, radicado bajo número **2018-0069**, con respecto del inmueble ubicado de acuerdo con certificado de tradición de la oficina de instrumentos públicos de Chiquinquirá 072-1216 y certificado catastral, en la carrera 2ª N° 3-88 del perímetro urbano del municipio de Pauna, identificado con el código catastral 010000200006000 y el cual se demarca dentro de los siguientes linderos: "SUR: linda con terrenos de COLMUR en extensión aproximada de 7.15 metros; ORIENTE: linda con la calle 3 en extensión aproximada de 11.10 metros; NORTE: linda con la carrera 2 en extensión aproximada de 5.50 metros; OCCIDENTE: linda con terrenos de los herederos de Margarita Peña en extensión aproximada de 11.65 metros".

Para los efectos del art 108 del código general del proceso, se publicara, en la forma y términos establecidos en el numeral 6 del art. 375 del código general del proceso, mediante la divulgación que podrá efectuarse en uno de los siguientes medios masivos de comunicación: medio escrito: el tiempo y medio radial: Canipa estéreo.



**WILLIAM RICARDO CASTELLANOS TORRES**

C.C N° 1.053.342.018 de Chiquinquirá

T.P 282.307 del C. S. de la J.

LEIDO:

11:25 am.

Miércoles 12-12-2018.